



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA ASIGNACION SUPLEMENTOS MAYOR RESPONSABILIDAD PERSONAL NODOCENTE

VISTO:

La asignación de Suplementos de Mayor Responsabilidad que se asignaron a Personal NoDocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron dispuestos por el término de un año, quedando pendiente el procedimiento de llamado a concurso para la cobertura de los mismos.

Que desde el 20 de marzo de 2020, el País se encuentra inmerso en el contexto de la Pandemia Mundial que azota al planeta.

Que en virtud de ello, los procesos de llamados a concursos quedaron suspendidos, en razón de la situación sanitaria por la que atraviesa el País.

Que las Personas involucradas, continúan con el desempeño de dichas funciones, las que corresponden a cargos de Mayor Responsabilidad, con el fin de no resentir las tareas que se vienen desarrollando vía online en acuerdo a la modalidad de teletrabajo que se ha venido implementando desde el año 2020.

Que actualmente, se está trabajando para poder implementar mecanismos que permitan asegurar el proceso de llamado a concurso para producir las coberturas de los cargos involucrados.

Que corresponde mantener la asignación de dichos Suplementos, con el fin de no resentir la ejecución de las tareas que se desarrollan en cada una de las Secretarías, Areas y Oficinas en las que se desempeña el Personal.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Mantener la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad que

estipula el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal NoDocente de Universidades Nacionales (Decreto N° 366/06, Artículos N° 17, 68 y 72), según se detalla a continuación:

Legajo	Agente	Cargo Actual	Cargo M/R.	Desde	Area
52635	LLOP, Yanina Noelia	7	5	01/04/20	Graduados
44259	LUVISOTTI, Leticia Noelia	7	4	01/11/20	Investigación
23709	POLLET, Amanda Rosa	3	2	01/11/20	Investigación
45396	LEDESMA, Natalia Hemilce	5	4	01/03/21	Enseñanza
80371	MANSILLA, Gabriela Estela	7	5	18/02/21	Biblioteca
55005	GORGA DOMINGUEZ, Celeste	6	5	10/02/21	Académica

ARTICULO N° 2: La presente asignación se mantiene mientras dure el contexto de Pandemia por el que atraviesa el País actualmente.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Secretaría Académica y demás áreas, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO